



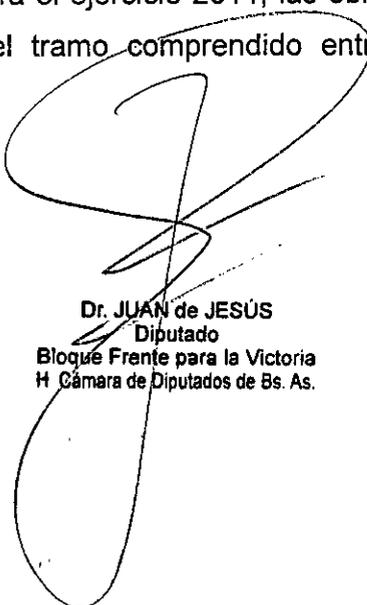
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el presupuesto de recursos y gastos previstos para el ejercicio 2011, las obras a ejecutarse en la Ruta Provincial N°61, en el tramo comprendido entre la localidad de Rosas y la Ruta Provincial N°29.


Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamento.

El creciente desarrollo industrial que han experimentado los Partidos de Las Flores y General Belgrano, debe estar acompañado por la debida infraestructura, que posibilite el transporte de personas y mercaderías. Esta visión de un país federal basado en el desarrollo industrial y comercial, con caminos que sean adecuados a estos fines, ya era esbozada en el libro: "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" de Alberdi, que resulto fundamental en la elaboración de nuestra Constitución Nacional de 1853. Distintas disposiciones de nuestra Carta Magna otorgan el debido reconocimiento y protección a la industria y al trabajo entendiendo que no basta con reconocer el derecho a ejercer la industria sino que debe desde el estado fortalecerse e impulsarse todas aquellas acciones que posibiliten estos objetivos. Entendiendo en este orden de ideas, que la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación es una tarea esencial que el estado debe realizar. A fin de promover el desarrollo y progreso de la Provincia en su conjunto.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H^o Cámara de Diputados de Bs. As.